

VISTOS: 13 ENE 2026

- 1.- El decreto Alcaldicio N°5182 de fecha 16 de diciembre de 2025, que aprueba las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal, considerando las Matrices de Planificación para el año 2026.
- 2.- El Presupuesto de Gastos del área municipal para el año 2026, aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15 de diciembre de 2025.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 5327 de fecha 22 de diciembre de 2025 que aprueba el programa y actividades de la Galería Municipal de Arte, de la Plaza Aníbal Pinto para el año 2026.
- 4.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1- Que mediante el Decreto Alcaldicio N° 5168, de fecha 15 de diciembre de 2025, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco para el año 2026, estableciendo las asignaciones financieras destinadas a diversas actividades y proyectos municipales.
- 2.- Que el Programa Oficial de Exposiciones de la Galería Municipal de Arte, correspondiente al primer semestre del año 2026, contempla la realización de seis exposiciones artísticas programadas desde el 26 de enero hasta el 30 de junio de 2026.
- 3.- Que, en virtud de lo expuesto y con el objetivo de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades expositivas programadas en la Galería Municipal de Arte, es necesario formalizar y aprobar el programa correspondiente al primer semestre del año 2026.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el programa semestral de exposiciones de Artes Visuales, correspondiente a las actividades artísticas de la Galería Municipal de Arte, las cuales se desarrollarán entre el 26 de enero y el 30 de junio de 2026, y que incluyen la participación de artistas comunales, regionales y nacionales, conforme al siguiente detalle.

Nombre de la Actividad		Exposiciones en la Galería Municipal de Arte		
Fecha de la Actividad		26 de enero al 30 de junio.		
A quienes va dirigido		Comunidad en general		
Objetivo General de la Actividad		Fomentar el acceso y la valoración de las expresiones artísticas en la comunidad de Temuco mediante la realización de exposiciones de artes visuales, promoviendo la participación activa, el desarrollo cultural y el intercambio de ideas en el primer semestre de 2026.		
Objetivo Específico de la Actividad		Organizar seis exposiciones artísticas, con el propósito de integrar obras y actividades que incluyan la participación de artistas comunales, regionales y nacionales, fortaleciendo el vínculo entre la ciudadanía y las manifestaciones culturales.		
Cobertura estimada		6.000 personas		
Lugar de realización de la actividad		Galería Municipal de Arte.		
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$) Estimado
	Servicio de Impresión	16.04.01	22.07.002.003	\$3.500.000
	Otros Servicios Generales	16.04.01	22.08.999.009	\$3.000.000
	PCV y Peajes Vehic. Municipales	16.04.01	22.08.007.003	\$400.000

ID: 3218618

	TOTAL \$	\$6.900.000 IVA incluido
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, nota de prensa, minuta de la actividad.	

2.- Impútese los gastos que originan el presente Decreto al Centro de Costo 16.04.01: ítem 22.07.002.003 Servicio de impresión por un monto de \$3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos), ítem 22.08.999.009 Otros servicios generales, por un monto de \$ 3.000.000 (tres millones de pesos), ítem 22.08.007.003 PVC y Peajes Vehículos Municipales, por un monto de \$ 400.00 (cuatrocientos mil pesos) y cuyos detalles enunciados en el programa, se considera parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

JUAN ABANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/IAG/iag.

Distribución:

Dirección de Turismo
Administración Municipal
Abastecimiento
Administración Galería Municipal de Arte
Dirección de Control
Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

